



PODER JUDICIAL

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

ACUERDO DE SALA PLENA

La Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en sesión extraordinaria de fecha 14 de Octubre del 2009, acordó por unanimidad:

PRIMERO: Rechazar las agraviantes declaraciones públicas formuladas por el Vicepresidente del Tribunal Constitucional, doctor Carlos Mesía Ramírez, contra el Poder Judicial y la dignidad de todos los magistrados del Perú, calificando que este Poder del Estado es una cueva de ladrones y de corruptos (correo, del 12.10.2009, página 11), y que el problema no es si el TC debe desaparecer, sino si el Poder Judicial, con su corrupción e inmoralidad, está en condiciones de desempeñar las mismas funciones. (Expreso, del 12.10.2009, página 11).

SEGUNDO: Que la propuesta formulada por el señor Presidente de la Corte Suprema, doctor Javier Vila Stein respecto a la necesidad de reformar la Constitución sobre el futuro del Tribunal Constitucional, no puede generar declaraciones injuriosas y denigrantes contra un Poder del Estado, como las vertidas por el citado doctor Carlos Mesía Ramírez, pues, con ellas, en lugar de propiciar un sano y democrático debate sobre la citada propuesta, no hace sino trasuntar conductas intolerantes que no se conciben dentro de un sistema democrático de derecho.

TERCERO: Solidarizamos con el acuerdo tomado por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de fecha trece de octubre del dos mil nueve.

Comuníquese y Publíquese

Chilayo, 15 de Octubre del 2009.

Por Sala Plena,



José María Balcázar Zelada
Presidente (e) de la Corte Superior
de Justicia de Lambayeque